

RESOLUCIÓN "C.D." N° 409 17

CONCORDIA, 22 JUN 2017

VISTO: el EXP_FCAD-UER: 0000513/2017, caratulado "Llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Administración" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la asignatura Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución "C.D." N° 114/13, del 30/04/13, se aprobaron las áreas de conocimiento y las asignaturas comprometidas en las mismas, en base a las cuales se deben estructurar, dentro de lo posible, los llamados a concursos ordinarios e interinos, y reválidas a sustanciar en esta Unidad Académica.

Que a fojas 1 del referido expediente, el Secretario Académico presentó una propuesta de llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Administración" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la asignatura Administración Pública.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo la referida nota con la propuesta de llamado a concurso ordinario.

Que se han expedido favorablemente al respecto las comisiones de Enseñanza y Hacienda.


Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme con lo establecido en el inciso f) del Artículo 23° del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y el Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios, Resolución "C.D." N° 130/05.


Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Administración" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la asignatura Administración Pública: el sector público de las administraciones, nacional, provincial y municipal. La función pública y el servicio público. Las funciones de planeamiento, gestión y control de la hacienda pública. El presupuesto público y las cuentas de fuentes y usos de fondos. Formas de contratación. Contratos administrativos y actos administrativos. Procedimiento administrativo. Licitación pública. Responsabilidad del Estado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, publíquese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Cra. Matilde Bravo Almonacid
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


Cont. HIPÓLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos